

INFORME DE GESTIÓN No.001

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, durante el tiempo comprendido entre diciembre del año 2007 hasta marzo del presente año se ha abocado al estudio de varias iniciativas legislativas, para lo cual ha realizado varias jornadas de trabajo; dentro de estas iniciativas tenemos las siguientes:

Proyecto de Ley de Interceptación Aérea y Marítima, expediente No.4204, procedente de la Cámara de Diputados. Tiene como objetivo detener la expansión del tráfico de drogas en República Dominicana, ya que en los últimos tiempos se ha verificado un incremento del tránsito de drogas a través de incursiones ilegales de naves y aeronaves en el espacio aéreo y mar territorial. Esta iniciativa legislativa surge para crear las condiciones, procedimientos y límites para la vigilancia, interceptación, desvío y eventual derribamiento y destrucción de aeronaves y naves involucradas en el tráfico internacional de drogas.

Proyecto de Ley contra el Terrorismo, expediente No. 04372, procedente de la Cámara de Diputados. Este busca establecer un marco legislativo en contra del terrorismo, en vista de que esta práctica constituye un fenómeno criminal que preocupa a todas las naciones, atenta contra la democracia, impide el disfrute de los derechos humanos fundamentales, amenaza la seguridad de las naciones, desestabilizando y quebrantando las bases de toda la sociedad y afectando seriamente su desarrollo económico y social, así como las relaciones internacionales.

La Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, del 14 de noviembre del 1997, expediente No. 01049, procedente del Poder Ejecutivo, tiene como objetivo, impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, debido a los efectos nocivos de estas actividades para la seguridad de cada Estado y de la región en su conjunto, que ponen en riesgo el bienestar de los pueblos, su desarrollo social y económico y su derecho a vivir en paz, resaltando que los procesos de pacificación y en situaciones post conflicto realicen un control eficaz de las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, a fin de prevenir su introducción en el mercado ilícito.

La Comisión, en interés de indagar ampliamente sobre el Proyecto de Ley de Interceptación Aérea y Marítima y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, realizó varios encuentros con las siguientes instituciones:

- **Fuerza Aérea Dominicana, representada por:**

- General de Brigada Piloto Pedro R. Valenzuela
- Coronel Piloto Karim Mercedes
- Teniente Coronel Carlos Piccini

- **Marina de Guerra , representada por:**

- Capitán de Navío Gustavo Ruiz Estrella
- Capitán de Fragata Juan Faustino Olivares

- **Asociación Nacional de Pilotos, representada por:**

- Capitán Pedro Domínguez de León

- **Diputados:**

- Pelegrín Horacio Castillo Semán
- José Ricardo Taveras Blanco

- **Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, representada por:**

- Teniente General Ramón Antonio Aquino García.

Asimismo, solicitó opinión a varias instituciones en fecha 8 de febrero del presente año, en torno al Proyecto de Ley contra el Terrorismo, entre las cuales citamos:

- **Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD):**

- Mayor General del Ejército Rafael Radhamés Ramírez Ferreiras.

- **Policía Nacional Dominicana**

- Ing. Mayor General (D.A.E.) Rafael Guillermo Guzmán Fermín

CONCLUSIONES

1.- Con relación al Proyecto de Ley de Interceptación Aérea y Marítima, como forma de buscar de consenso para tomar la decisión más apropiada de iniciativa, la Comisión decidió solicitar opiniones a las Embajadas de Brasil, Perú y Argentina, al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Dirección Nacional de Control de Drogas, Asociación de Líneas Aéreas de la República Dominicana (ALA) y al Dr. Marino Vinicio Castillo, Asesor del Poder Ejecutivo para Programas de la Lucha contra el Narcotráfico; de las cuales la Comisión está a la espera.

Se convocó la próxima reunión para el miércoles 26 de marzo del presente año para coordinar una vista pública sobre la misma.

2.- Respecto al Proyecto de Ley contra el Terrorismo, la Comisión está a la espera de respuestas las comunicaciones enviadas, para proceder nuevamente a su estudio, observar las sugerencias que se puedan presentar y así abocarse a rendir informe al Pleno Senatorial.

3.- En procura de tomar la decisión más apropiada sobre la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relaciones, del 14 de noviembre del 1997, la Comisión decidió solicitar opiniones al Secretario de Estado de Las Fuerzas Armadas sobre la misma, y está a la espera de su respuesta.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Presidente